SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y QUATRO.

a D. Josph. Hern. [illegible] en las facultades que le corresponden [illegible]

Alguacil Mayor — Asi mismo Eligieron p. Alguacil Mayor a Bme. Carbajal

Alcayde — Asi mismo Eligieron p. Alcayde a [illegible] Fran.co Albacete

Diputados de Leyba y Puerto — Asi mismo Nombraron p. Diputado del Puerto de Mazarron a Xabier Hern. Romero, y del Puerto Josph. Hern. Mayor

Receptor del papel sellado — Asi mismo Eligieron p. Receptor del Papel Sellado a D. Josph. Serrano V.o de esta villa

Juez de Prop. y arbitrios — Asi mismo Nombraron p. Juez de Prop. y arbitrios a el S. D. [illegible] Zarandona

Comisarios de Prop. y arbit. — Asi mismo Nombraron p. comisarios de Prop. y arbitrios a D. Fran.co [illegible] de Zamora y [illegible] Molina

Comisarios de Repartimtos. — Asi mismo Nombraron p. comisarios de Repartimtos. a los D. [illegible] Ribera y D. Antt.o [illegible] [illegible] por [illegible]

Comisario de festividades — Nombraron p. comisario de festividades a D. Ygnacio [illegible] Pellicer, y a D. Manl. [illegible]

Comisario de Alojamtos. — Son comisario de Boletas p. los Alojamientos a el S. D. Fran.co Gabl. de Zamora y Molina